

## INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025

**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, INCLUYENDO EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS CONECTADOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, BIENES E INSTALACIONES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, ASEGURANDO UN ENTORNO SEGURO Y CONFIABLE PARA LA COMUNIDAD.**

**PRESUPUESTO: SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/L. (\$7.000.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y TRIBUTOS QUE SE CAUSEN POR EL HECHO DE SU CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

En Puerto Colombia Atlántico, el día 31 de marzo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 000008 del 14 de enero de 2025 y en el Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 y el Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001 del 2025, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación:

- I. PROPUESTAS RECIBIDAS:** De acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001 de 2025, realizada el día veintiséis (26) de marzo del año 2025, se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA	26-03-2025	08:05 a.m.

- II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

Verificación de requisitos Jurídicos	Hábil/no hábil/ pendiente/ rechazado
Verificación de requisitos Financieros	Hábil/no hábil/ pendiente/ rechazado

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

Verificación de requisitos Técnicos	Hábil/no hábil/ pendiente/ rechazado
-------------------------------------	--------------------------------------

FACTOR	CONCEPTO	TOTAL PUNTAJE
PRECIO	PRECIO	50
CALIDAD	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
	APOYO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
	PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	1
	NO IMPOSICIÓN DE SANCIONES (SUPERVIGILANCIA Y MINISTERIO DE TRABAJO)	5
	CALIDAD DEL SERVICIO	33
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

- VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS**

**PROPONENTE No. 1: DELTHAC 1 SEGURIDAD**

**LTDA SIGLA: DELTHAC 1 SEGURIDAD**

**NIT: 804.000.044 -0**

**REP. LEGAL. Pedro Elías Sánchez Angarita.**

**CC. No. 13.823.484 de Bucaramanga.**

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

	<b>CAPACIDAD JURÍDICA:</b> Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	8-20
	Certificado de existencia de sucursal o agencia en la ciudad de Barranquilla expedido por la respectiva cámara de comercio.	CUMPLE	838- 841
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	19
	Representación legal, capacidad jurídica, duración y objeto social.	CUMPLE	11-19
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Carta de Presentación	CUMPLE	3-6
	Garantía de la seriedad de la oferta	CUMPLE	120-126
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	135-136
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	138-139
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	141-143
	Certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	CUMPLE	145
	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimenticios - REDAM	CUMPLE	147
	Declaración juramentada de no reportar antecedentes fiscales ante la contraloría general de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	134

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

	Compromiso de transparencia	CUMPLE	128-131
	Certificado revisor fiscal de sociedad anónima.	N/A	N/A
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	31-42
	RUT	CUMPLE	21-29
	Hoja de vida de la función pública	CUMPLE	45
	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	47-118
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	<b>Experiencia Acreditada:</b> hasta tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas en los que el objeto del contrato corresponde al objeto establecido en el presente documento de acuerdo con todos los Código UNSPSC requeridos, y que la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente documento. Los códigos UNSPC que debe contener cada una de las certificaciones son: 46171600,92121504, 92121700,92101501,	CUMPLE	848-886

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR  
INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por <b>DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA</b>, aporta la totalidad de los documentos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones.</p> <p>En conclusión, el proponente se encuentra habilitado jurídicamente para participar en el presente proceso de selección, según los términos exigidos en el pliego de condiciones de la Invitación Publica No.001 de 2025.</p>	<p>HABILITADO JURIDICAMENTE</p>

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE	RESULTADO
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	HABILITADO

- VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS**

INDICADORES			DELTHAC 1 SEG		
Liquidez	Activo Corriente /Pasivo Corriente	Mayor= 3.00	5.72		
Nivel Endeudamiento	Total Pasivo /Total Activo	Menor =60%	30%		
Razón Cobertura Intereses	Utilidad Operacional /Gastos Intereses	Mayor = 2.00	26.14		
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional /Total Activo	Mayor =0,10	0.11		

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR  
INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional /Total Patrimonio	Mayor = 0,15	0.16		
Patrimonio	Activo Total- Pasivo total	Mayor o igual al Pto Oficial	51.740.476.691		

**RESUMEN DE REQUISITOS FINANCIEROS**

PROPONENTE	RESULTADO
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	HABILITADO

• **VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS**

ITEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROPUESTA DELTHAC -1	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
4,4,1	Requerimientos Técnicos	Aspectos Técnicos a. Consideraciones Generales del Servicio (Consideraciones técnicas) b. Descripción cantidad c. Horario del Servicio	Anexa oficio con la documentación requerida	226 - 233	X	
4,4,3	Capacitaciones	Realizar durante la ejecución del contrato, capacitaciones al personal asignado para lo puestos de vigilancia en cursos o conferencias de vigilancia y seguridad	Anexa oficio con la documentación requerida	223- 225	X	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		privada, SG-SST. Entrenar al personal que preste el servicio de vigilancia con arma en dos (2) polígonos reales durante la ejecución del contrato.				
4,4,4	Mantenimiento preventivo y correctivo	Mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de seguridad de la universidad del atlántico y sedes alternas	Anexa oficio con la documentación requerida	890 - 891	X	
4,5	Estructura operativa	El proponente debe contar con Sede Principal o Sucursal debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para adelantar operaciones en la ciudad de Barranquilla.	Anexa oficio con la documentación requerida	838 - 846	X	
Personal requerido	Coordinador General del contrato	Perfil Ofrecido a. Profesional y oficial superior retirado de la Fuerza Pública. b. Consultor acreditado ante Superintendencia de Vigilancia y	Anexan hoja de vida de coordinador de operaciones y gerente general para supervisión del	234 - 307 3599 - 37	X	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		<p>Seguridad Privada con experiencia mínima de 10 años como consultor debidamente acreditado.</p> <p>« Especialista en administración de la Seguridad.</p> <p>« Evaluador competencial laborales.</p> <p>Mínimo 3 años de experiencia en seguridad privada</p> <p>Vinculación con el proponente de mínimo 6 meses acreditada mediante copiadl contrato y/o certificación laboral y planilla de pago de los últimos seis meses.</p>	contrato			
	Vigilantes	<p>Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, con calificación mínima de BUENA CONDUCTA, edad mínima de veinte (20) años, adecuada presentación personal e identificados con placa y la credencial expedida por la Empresa de Vigilancia de acuerdo con el artículo 103 del</p>	<p>Anexan hojas de vida de los 66 vigilantes con sus respectivos documentos en propuesta.</p>	905 - 2051	x	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		<p>Decreto Nacional No. 019 de 2012.</p> <p><b>Perfil Ofrecido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser bachiller.</li> <li>-Tener situación militar definida.</li> <li>-Contar con curso reentrenamiento vigente y especializado en el sector que aplica para el presente proceso, es decir, entidades educativas.</li> <li>-Contar con el certificado vigente de antecedentes y requerimientos judiciales de la Policía Nacional, donde conste que el personal que prestará el servicio no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</li> <li>-Contar con el certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</li> <li>-Contar con el certificado de aptitud</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		<p>psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, el que debe expedirse con base en los parámetros establecidos en el literal d) del artículo 11 de la Ley 1119 de 2006, por una institución especializada registrada y certificada ante autoridad respectiva y con estándares de ley en cual será realizado sin ningún costo por las ARL a la cual estén afiliados los trabajadores, para el personal que preste el servicio en medio humano con arma.</p> <p>-Certificar mediante examen médico que el personal asignado para los puestos de vigilancia posee aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para la prestación efectiva del servicio.</p> <p>-Tener habilidades para el manejo de comunicaciones.</p> <p>-Los operadores de medios tecnológicos (3) deben contar con cursos de</p>				
--	--	---	--	--	--	--

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		<p>reentrenamiento vigentes y estar debidamente acreditados.</p> <p>-Los escoltas deben tener curso vigente de conducción o manejo defensivo, evasivo, ofensivo y táctico.</p> <p>-Los escoltas (2) deben tener curso vigente de reentrenamiento.</p>				
	Director de Operaciones	<p>El proponente debe contar con un (1) director de operaciones que cumple con el siguiente perfil: Profesional en ciencias administrativas y/o del derecho con especialización en administración de la seguridad. Consultor acreditado ante Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Piloto de drone debidamente acreditado ante la Aeronáutica Civil, así mismo se debe adjuntar el registro de un (1) drone en su licencia de medios tecnológicos del oferente y registro del mismo ante la Aeronáutica Civil</p>	Anexan hoja de vida	3701 - 3821	x	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		Mínimo 3 años de experiencia en seguridad privada como Director o Jefe de Operaciones Vinculación con el proponente de mínimo 6 meses acreditada mediante copia dl contrato y/o certificación laboral y planilla de pago de los últimos seis meses. Auditor de ISO 18788 Contar con capacitación como promotor de convivencia ciudadana expedida por la Policía Nacional				
	Gerente General	El proponente deberá contar con un (01) Gerente con capacidad y facultad de toma de decisiones durante la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Tener la situación militar definida; Acreditar título profesional con registro ante el ICFES y matrícula o tarjeta profesional vigente Credencial de identificación expedida por la empresa proponente	Anexan hoja de vida y certificados de gerente general en propuesta	234-307	x	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		<p>Estar acreditado como consultor</p> <p>Experiencia mínima de cinco años en el cargo o cargos afines.</p>				
	<p>Personal sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>El proponente debe contar con un (01) responsable del SGSST, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y en el Decreto 4502 de 2012 del Ministerio de Protección Social y la resolución 1111 de 2017 los cuales reglamentan la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo el cual debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <p>Profesional Universitario graduado (Diploma de Grado) con matrícula y/o tarjeta profesional vigente Especialista en sistemas integrados de gestión de la calidad Consultor(a) vigente</p>	<p>Anexan hoja de vida y certificados</p>	<p>4098 - 4152</p>	<p>X</p>	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		<p>ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Contar con licencia vigente para la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Tener una Experiencia mínima de cuatro (4) año, en Seguridad y salud en el trabajo en empresas de vigilancia, con vinculación mínima con el proponente de un (1) año demostrada con pago de seguridad social</p> <p>Curso de 50 horas mínimas vigente “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST</p> <p>No tener antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y tampoco medidas correctivas (Aportar certificaciones)</p> <p>Auditor interno en</p>				
--	--	---	--	--	--	--

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo ISO 45001 Brigadista				
	Departamento de Tecnología	Uno (1) director Electrónico con tarjeta profesional vigente, consultor debidamente acreditado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, contar con el curso de altura vigente, con experiencia mínima de (5) años en empresas de vigilancia, con postgrado en áreas en gerencia y/o dirección de talento humano y vinculado con el oferente como mínimo con seis (6) meses debidamente acreditados con seguridad social. Dos (2) Ingenieros con tarjeta profesional vigente.	Anexa oficio con la documentación requerida	308-511	X	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

Elementos y accesorios requeridos	Elementos y accesorios requeridos	<p>Detector de metales portátil de seguridad, -Pito</p> <p>Armamento (revolver calibre 38 o pistolas 9 mm con su respectivo salvoconducto de tenencia, y en el horario o lugar que se requiera) (LOS GUARDAS PORTARAN ARMAMENTO EN EL HORARIO ESTABLECIDO 22:00 A LAS 06:00, EL SUPERVISOR DEBERÁ PORTAR ARMAMENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA).</p> <p>Chapuzas para revolver o pistola.</p> <p>radio de comunicación con frecuencia propia.</p> <p>- Linterna con batería recargable.</p> <p>Bastones de mando con su porta bastón.</p> <p>Botas.</p> <p>Impermeable</p>	Anexa carta de representante legal que se compromete a cumplir con la oferta	512 513	x	
-----------------------------------	-----------------------------------	---	--	------------	---	--

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

Planillas para el control de vigilancia	El oferente deberá ofrecer, como mínimo, las siguientes planillas a efecto de garantizar la efectiva prestación del servicio de vigilancia	Planilla de control para el ingreso de armas a las instalaciones de la Universidad del Atlántico. o Diagrama de comunicación y enlace entre las instalaciones de la Universidad del Atlántico y el contratista, supervisión interna y otros. o Diagrama del procedimiento de reposición de bienes a seguir en caso de pérdida o hurto de elementos pertenecientes a la Universidad del Atlántico. o Plan de supervisión interna y externa permanente. o Plan de patrullas de reacción y apoyo permanente a las instalaciones de la Universidad del Atlántico.	Ofrecen las planillas y diagramas solicitados en la propuesta	514 - 515	x	
---	--	---	---	-----------	---	--

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

Documentos de carácter técnico	Licencia de Funcionamiento	El proponente deberá presentar Licencia de Funcionamiento debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Anexa resolución de la Supervigilancia	516 - 601	X	
Documentos de carácter técnico	Licencia para medios tecnologicos	El proponente debe aportar copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994.	Anexa resolución de la Supervigilancia	602 - 621	X	
Documentos de carácter técnico	Liciencia del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones	El proponente debe aportar la licencia o documento de autorización vigente a la fecha de cierre de la invitación publica de mayor cuantía junto con el recibo de pago de los derechos para la vigilancia año 2023	Anexa resolución de la Supervigilancia	622 - 663	X	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

Documentos de carácter técnico	Resolución de aprobación de uniformes y distintivos:	El proponente debe aportar copia de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos utilizados por el personal de vigilancia privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.	Anexa resolución de la Supervigilancia	664 - 680	X	
Documentos de carácter técnico	Resolución ministerio de trabajo horas extras:	El proponente deberá presentar resolución vigente expedida por el Ministerio de Trabajo donde se autorice a la empresa para que sus empleados laboren en horas extras.	Anexa resolución de la Supervigilancia	681 - 686	X	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

Documentos de carácter técnico	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	El Proponente debe presentar la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, exigida en el artículo 18 del Decreto 356 de 1994, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego, medio canino u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada	Anexa póliza y carta de compromiso de mantener la poliza	687 - 709	X	
Documentos de carácter técnico	Certificación de código único individual por canino y resolución de registro y asignación del código de los caninos, expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad	El Oferente deberá aportar copia de la certificación de registro y de idoneidad de la especialidad solicitada en defensa controlada, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, en cumplimiento de lo establecido en el	Anexa resolución de la Supervigilancia	710 - 753	X	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

	privada.	artículo 74 de la Resolución No. 2850 del 8 de agosto de 2006. Igualmente se podrá presentar oficio solicitando la renovación del registro y asignación de Código Canino ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para los canes con los cuales ofrece prestar el servicio				
Documentos de carácter técnico	Permiso de tenencia o porte de armas:	El Oferente deberá anexar fotocopia legible de los permisos o porte o tenencia de armas vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual, expedido por la Autoridad Competente, para la totalidad del armamento requerido	Anexa copia de permisos de porte de arma	754 - 775	X	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

Documentos de carácter técnico	Listado de armas por identificación expedido por el departamento de control y comercio de armas indumil:	El proponente deberá allegar listado de armas por identificación, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas de INDUMIL y adicionalmente, deberá presentar los salvoconductos de porte y tenencia del armamento con el que va a desarrollar el objeto contractual, que debe estar vigente y a nombre del proponente.	Anexa documento.	776 – 814	X	
TRANSPORTE	VEHICULOS	El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) vehículos: (1) uno blindado de mínimo Nivel III, de 2.900 cc o más modelo 2020 en adelante, de propiedad del oferente de propiedad de la empresa y/o mediante la modalidad de leasing, para lo cual debe anexar a la propuesta	anexan listado de vehículos registrados y acreditan los 2 vehículos con sus documentos	815 – 837	x	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		<p>copia de los contratos de leasing con resolución de aprobación del uso del blindaje expedido por la supervigilancia, copia de las tarjetas de propiedad y seguro obligatorio del automotor ofrecido con su registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que garanticen la supervisión y para uso ocasional de la seguridad del personal administrativo de la entidad y (1) una camioneta modelo 2020 en adelante de propiedad del oferente de propiedad de la empresa y/o mediante la modalidad de leasing, para lo cual debe anexar a la propuesta copia de los contratos de leasing y con la correspondiente inscripción en RENOVA supervigilancia para uso ocasional de</p>				
--	--	--	--	--	--	--

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		<p>seguridad del personal administrativo y directivo de la entidad, copia de las tarjetas de propiedad, póliza de responsabilidad civil y seguro obligatorio del automotor ofrecido con su registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que garanticen la supervisión y para uso ocasional de la seguridad del personal administrativo de la entidad.</p> <p>Nota: deberá adjuntarse la copia de la tarjeta de propiedad y el SOAT vigente que demuestre que son de propiedad del proponente. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá cumplir con el anterior requisito.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

Documentos de carácter técnico	Acreditación de Domicilio, sucursal agencia o establecimiento de comercio	Además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente documento, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en el Departamento del Atlántico.	Anexa documento cámara de comercio	838 - 846	X	
Experiencia Requerida	Certificados	Para tal efecto, el proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades, servicios de vigilancia fija con arma y caninos, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales	Anexan 3 contratos	847 - 886	x	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		vigentes. En este caso se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación.				
Acreditación de personas con limitaciones	Certificados	De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 361 de 1997 los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación, serán preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de selección, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus	Anexa certificación	4168 - 4175	X	

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley, dicho personal deberá haber sido contratado por lo menos con anterioridad a un año al cierre del presente proceso de selección. (Anexo No. 4).				
--	--	---	--	--	--	--

CRITERIOS DE PONDERACION			
FACTOR	CALIDAD DEL SERVICIO	PUNTAJE	FOFO
	Se otorgarán máximo 50 puntos al factor valor de La propuesta habilitada, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Todas las propuestas habilitadas serán revisadas en sus operaciones aritmética. El valor corregido aritméticamente dentro de la propuesta, será el resultado de multiplicar las cantidades por los precios unitarios ofrecidos. Dicho valor será el que se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje en este criterio. Se asignará el puntaje, de		Propuesta económica

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR  
INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

PRECIO	<p>acuerdo con el siguiente procedimiento: Se calculará la Media Geométrica (G1) del valor total de las propuestas admisibles, incluido el presupuesto oficial del proceso. <math display="block">G1 = \sqrt[N+1]{P1 * P2 * P3 * \dots * PN * Po.}</math> En donde: G1 = Media Geométrica P1, P2, P3, PN. = Valor de las propuestas hábiles Po = Presupuesto Oficial del proceso. N = Número de propuestas hábiles presentadas. Para el cálculo de la media geométrica sólo se tendrán en cuenta las propuestas hábiles, es decir, aquellas que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Condiciones. Las propuestas que presenten una diferencia mayor al cinco por ciento (5%) con respecto a la media geométrica G1 tendrán cero (0) puntos en este criterio. Las demás propuestas se calificarán así: Se les asignará 50 puntos a aquellas propuestas cuyo valor sea igual a la media geométrica G1. A las propuestas cuyo valor se encuentren por debajo de la media geométrica G1, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula: <math display="block">Ppr = Pi/G1 * 50</math> A las propuestas cuyo valor se encuentren por encima de la media geométrica G1, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:</p>	50		
CALIDAD	PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	<p>La Universidad otorgará un (1) punto al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, será considerada la certificación aportada en los criterios habilitantes, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la</p>	1	4176 - 4239

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		persona jurídica y el revisor fiscal		
	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual “Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente	10	4153 -4167
	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 392 de 2018, se asignará los puntos al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	1	4168 - 4175
	PUNTAJE ADICIONAL	Proponentes que sean empresas de vigilancia y seguridad privada o cooperativas de vigilancia y seguridad privada	3	
TÉCNICO Y/O CALIDAD	NO IMPOSICIÓN DE SANCIONES (SUPERVIGILANCIA Y MINISTERIO DE TRABAJO)	Se asignará 5 puntos al proponente que acredite no haber sido sancionado ni multado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el MINISTERIO DE TRABAJO (seccional Atlántico).	5	4240- 4243
		RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Si cuenta con especialización en seguridad y salud en el trabajo: <b>3 Puntos.</b> Si cuenta con maestría en prevención de riesgos laborales: <b>6 Puntos.</b>	6	4098-4152
		DIRECTOR DE OPERACIONES Experiencia adicional como Director de Operaciones en empresas de vigilancia de 10 años. <b>6 Puntos</b>	6	3701 -3820
		COORDINADOR DE CONTRATO Contar con especialización en gerencia y/o alta gerencia y/o gerencia recurso humano: <b>4 Puntos</b> Contar con diplomado en gestión del riesgo: <b>2 Puntos</b>	6	3599 -3700
		CALIDAD ADICIONAL DE LOS GUARDAS Cuando el proponente oferte más de sesenta (60) guardas o vigilantes que cumplan con este requisito: <b>6 Puntos</b> Cuando el proponente oferte más de cuarenta (40)	6	2209 -3598

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**  
**INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025**

		guardas o vigilantes que cumplan con este requisito: <b>4 Puntos</b> Cuando el proponente oferte más de veinte (20) guardas o vigilantes que cumplan con este requisito: <b>2 Puntos</b>		
		<b>SUPERVISORES</b> Si oferta para la ejecución del contrato y acredita contar en su nómina con tres supervisores con una experiencia mínima de dos años en empresas de vigilancia, con curso vigente y debidamente acreditados ante la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada y si cuentan con curso como evaluadores de competencias laborales expedido por el SENA: <b>2 Puntos</b> Si los tres (3) supervisores son consultores.: <b>2 Puntos</b> Si los supervisores acreditados cuentan con una experiencia adicional como supervisor en empresas de vigilancia mínima de 10 años: <b>2 Puntos</b>	6	3821 - 4097
		<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

**RESUMEN DE REQUISITOS TÉCNICOS**

PROPONENTE	RESULTADO
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	HABILITADO

PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIERO	REQUISITOS TÉCNICOS
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

**IV.OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN**

Si dentro del término establecido para el traslado de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Universidad.

## INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 001 de 2025

Dicho escrito deberá dirigirse a la Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, al Departamento de Gestión de Compras y Contratación o enviarse al correo electrónico [bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co)

Para efectos de la radicación de cualquier documento o comunicación dirigido al Universidad en desarrollo del presente proceso, los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que estos se radiquen en el horario de atención del Universidad: 8:00 a.m. a 3:00 p.m., o al correo: [bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co)

Todos los documentos deberán venir debidamente foliados, citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto de manera clara.

Dada en Puerto Colombia, el día treinta y uno (31) del mes de marzo de 2025.

(Original Firmado)

**JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA**

Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación

(Original Firmado)

**AURA PEREZ ROSAS**

Jefe del Departamento de Gestión Financiera

(Original Firmado)

**JOHN FREDDY VECINO DUARTE**

Jefe de Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales.

(Original Firmado)

**MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ**

Jefe Oficina Asesoría Jurídica

*Proyectó: YVB*

*Revisó: Jefe Dpto. Compras y C*